



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

5 MAY 2020

Recibido.....10.23.....Hs.

Exp. N°.....38 388.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, garantice la difusión y acceso a los recursos estatales disponibles para prevenir embarazos no deseados, con el objetivo de garantizar la salud sexual y reproductiva de las mujeres y personas con capacidad de gestar de nuestra provincia.

Diputada Provincial
Dámaris Pacchiotti



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la situación epidemiológica mundial en relación con el Coronavirus (COVID-19) que mantiene en alerta a los países y pueblos del mundo, se han generado distintas medidas de precaución y protocolos por parte de los gobiernos. En ese sentido, la mayor medida determinada por el Gobierno Nacional fue la declarar el "aislamiento social, obligatorio y preventivo" determinado a través del Decreto 297/2020 desde el 20 de marzo al 31 del mismo mes, prorrogado hasta el 10 de mayo.

Asimismo, el Unfpa, organismo de las Naciones Unidas especializado en la salud sexual y reproductiva, realizó un informe que analiza el impacto de la pandemia del Covid-19 en la salud de las mujeres y afirma que éste aleja a las mujeres de los servicios de salud y por tanto de los métodos anticonceptivos. En ese sentido, afirma que más de 47 millones de mujeres podrían perder su acceso a anticonceptivos, provocando siete millones de embarazos no planeados en los próximos meses a nivel mundial, si el confinamiento se prolonga seis meses y los servicios de salud experimentan interrupciones importantes.

Es necesario que los Estados piensen políticas públicas que disminuyan las desigualdades que la pandemia agrava, generando que las mujeres, niñas y personas gestantes corran el riesgo de perder su capacidad para planificar sus familias y proteger sus cuerpos y su salud, si no se garantiza el acceso a métodos anticonceptivos.

Es así que el rol del Estado como promotor del bienestar general, garantizando el acceso equitativo a métodos anticonceptivos, favorece el ejercicio de derechos, por lo que los servicios deben continuar prestándose, los suministros deben entregarse y deben ser ampliamente difundidos.

El Gobierno Provincial a través de hospitales y centros de salud sigue garantizando la continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, sin embargo hay mujeres que prefieren no salir a buscar los anticonceptivos para no exponerse a contraer la Covid-19 o creen que las instituciones de la Salud están abocadas a la pandemia, por lo que se hace necesario elaborar



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

estrategias de difusión, en las cuales se aclare que tanto centros de salud como hospitales continúan brindando estos servicios y/o realizar una atención personalizada, a través de visitas o llamadas por listado, con el objetivo de garantizar el acceso a los métodos anticonceptivos que brinda el Estado Provincial.

Por estos motivos, solicitamos a los miembros de este cuerpo que acompañen este proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Dámaris Pacchiotti